REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MUTATA ANTIOQUIA

Mutatá-Antioquia, primero (01) de septiembre de dos mil veintitrés

PROCESO	Ejecutivo De Alimentos
DEMANDANTE	MILEIDYS MEJIA SALGADO
DEMANDADO	JHON FREDY BERTEL QUINTERO
RADICADO	054804089001 2023 00259 00
ASUNTO	Inadmite
INTERLOCUTORIO	**446**

Revisada la presente demanda y sus anexos, observa el Despacho que la misma no se ajusta a los lineamientos legales, haciendo necesario requerir a la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, so pena de rechazarse, de cumplimiento a lo que a continuación se menciona:

PRIMERO: Se servirá aclarar porque en la liquidación de la deuda para el año 2023, no se aplicó el aumento estipulado en el acta, a las cuotas, ya que el valor en la tabla, sigue siendo el mismo del año 2022.

SEGUNDO: Indicar al despacho de donde surge la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($250.000), por concepto de vestuario. Lo anterior, dado que en el acta no se estipula ningún valor sobre este concepto.

TERCERO: Al indicar la dirección electrónica del demandado cumplirá con lo establecido en la ley 2213 de 2022 Articulo 8 Inciso 2° "…*El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo* ***y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar****…*". Lo anterior pues no se hace ninguna de las manifestaciones que exige la norma, y no se aporta evidencia alguna de cómo se obtuvo la dirección electrónica del demandado y de las comunicaciones remitidas.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MUTATÀ - ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 031 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 05 de septiembre de 2023, a las 8 A.M.

Catherine Bermudez

La Secretaria